

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto 21 de 1997.

Visto lo informado, y

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante resolución N° 1205/97 de fecha 15 de mayo de 1997, resolvió afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el camión secuestrado en la causa N° 1.061 caratulada "División Narcotráfico Norte, s/prevencción por inf. a la Ley 23.737" radicada en el Juzgado Federal N° 2 de San Martín.

Que a fs. 12, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2 de San Martín dispuso, en la causa N° 599 "... seguida contra Massimino Marcelo y otros s/inf. a la Ley 23.737", la entrega provisoria del vehículo mencionado a la firma Mercedes Benz Leasing S.A.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la afectación del camión marca Mercedes Benz, dominio colocado C-I.830.889, dispuesta por resolución N° 1205/97.

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

U
S
O
O
F
I
C
I
A
L